	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Deporte Recreación y Cultura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN
Versión: 6	Vigencia: 08-2020

Liquidación Contrato No interno 1748 de fecha 22 de agosto de 2022 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3869513 Contratista y **FUNDACION VIDARTE**.

En el municipio de Pereira, el día 06 del mes de marzo de año 2022, se reunieron **LUIS EDUARDO DUQUE SANZ**, en calidad de Ordenador del gasto y **JOSE GERSAIN RAMIREZ PEREZ**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **FUNDACION VIDARTE** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Contrato de prestación de servicios No: 1748 de fecha 22 agosto de 2022 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3869513.

OBJETO	**PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA EL AÑO 2022- RISARALDA TANGO FESTIVAL**
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**FUNDACION VIDARTE**
NIT	900329786-9
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009.24 C.Costo 0311 Disponibilidad No 1703 del 28 de junio de 2022 Registro No del 3782 del 25 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de diez (45) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	15 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de octubre de 2022
PRORROGA	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO	**$9.770.262**
VALOR ADICION (S)	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$9.770.262**
ANTICIPO	$ 0
VALOR EJECUTADO	**$9.770.262**
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscribe, mediante acta única de pago por valor **de $9.770.262) NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOCIENTOS SESENTA Y DOS M.CTE** mes vencido previo informe de prestación de servicios a satisfacción.

Escaneado con CamScanner

Liquidación Contrato No interno 1748 de fecha 22 de agosto de 2022 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3869513 Contratista y **FUNDACION VIDARTE**.

OBSERVACIONES No 1 "PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA EL AÑO 2022- RISARALDA TANGO FESTIVAL."

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas y anexo de ajustes aprobados, el cual forma parte integral de este contrato.	SI	Bueno	
2. Garantizar la realización de las actividades planteadas que posibilitan el cumplimiento de las metas, en las fechas programadas, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobado por la entidad, incluyendo la producción requerida para la ejecución, la gratuidad en la participación de la comunidad (los recursos no condicionan la realización ni comprometen la calidad de las manifestaciones artísticas, ni ocasionan ganancia alguna al gestor de los mismos y en caso de no ser ejecutados de la forma pretendida, el ejecutor devolverá los recursos al departamento y la entidad de reconocida idoneidad asume la ejecución de su peculio propio).	SI	Bueno	
3. Incluir en la realización de las actividades planteadas las autorizaciones, permisos, y demás trámites requeridos, con el fin de garantizar tanto la seguridad material de los asistentes a la manifestación como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional, así como el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de presentarse alguna actividad de carácter presencial.	SI	Bueno	
4. Ubicar de forma permanente y visible la imagen aprobada del departamento de Risaralda, en el lugar o medios donde se realice la actividad	SI	Bueno	
5. Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del programa de interés público a ejecutar, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato.	SI	Bueno	
6. Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del programa de interés público.	SI	Bueno	

Escaneado con CamScanner

7. La Entidad deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con Derechos de Autor y conexos, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera lugar a ello.	SI	Bueno	
8. Presentar al supervisor el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10) días hábiles, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de finalización del proyecto según cronograma, y subsanar en un término no superior a tres (3) días calendario en caso de ser requerido por el supervisor del contrato, en el formato diseñado por la secretaria de Deportes, Recreación y Cultura para este fin.	SI	Bueno	

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		**$9.770.262**
Valor Adición	$0	
Valor total de actas pagadas	**$9.770.262**	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$0	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$0	
SUMAS IGUALES	**$9.770.262**	**$9.770.262**

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	Desde 25/08/2022	$1.954.052.40	Hasta 18/08/2023	$1.954.052.40	Si

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SOLIDARIA.

PÓLIZA NÚMERO: 5804020724.

El suscrito interventor hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

Escaneado con CamScanner

Liquidación Contrato No interno 1748 de fecha 22 de agosto de 2022 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3869513 Contratista y **FUNDACION VIDARTE**.

1. EL CONTRATISTA **FUNDACION VIDARTE** declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato interno N. **1748** de fecha 22 de agosto de 2022 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 3869513 y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver, ni observaciones para formular.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Así mismo el contratista declara bajo la gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato,

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a **FUNDACION VIDARTE**, declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA en razón del contrato No **1748** de fecha 22 de agosto de 2022 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 3869513 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de más garantías exigidas al contratista.

LUIS EDUARDO DUQUE SÁNZ
Secretario Deportes, Recreación y Cultura
Ordenador del Gasto

ALEXANDER GIRALDO RAMIREZ
Representante legal.

Revisó: **Jose Gersain Ramirez Pérez**
Supervisor

Elaboró: Jose Ramirez.

Escaneado con CamScanner